



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
1 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

14º período de sesiones

Nueva Delhi (India), 2 a 13 de septiembre de 2019

Tema 6 b) del programa provisional

Programa y presupuesto:

Resultados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención

Resultados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención

Nota de la secretaría*

Resumen

En su decisión 10/COP.13, la Conferencia de las Partes (CP) pidió al Secretario Ejecutivo que informara a la CP, en su 14º período de sesiones, sobre la situación de los fondos fiduciarios establecidos con arreglo al reglamento financiero. El presente documento atiende a esa solicitud dando cuenta de los ingresos y gastos de todos los fondos fiduciarios de la Convención en el bienio 2018-2019 al 31 de mayo de 2019.

Con arreglo al enfoque de la gestión basada en los resultados adoptado por las Naciones Unidas, los informes sobre los resultados sirven para determinar la medida en que se ha avanzado efectivamente hacia la consecución de los logros previstos, en comparación con los compromisos establecidos en el presupuesto por programas aprobado. Los informes sobre los resultados abarcan todas las actividades previstas en el presupuesto por programas. En consecuencia, las Partes tal vez deseen analizar los resultados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención teniendo en cuenta el grado de ejecución de los programas de trabajo de la secretaría, el Mecanismo Mundial, el Comité de Ciencia y Tecnología y el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención. A tal fin, este documento debe leerse conjuntamente con el documento ICCD/CRIC(18)/3, donde se informa del desempeño de los órganos e instituciones de la Convención y se describen los resultados obtenidos.

* Se acordó publicar el presente documento después de la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-4	3
A. Mandato	1	3
B. Objeto de la nota	2-4	3
II. Informe sobre los ingresos y los gastos	5-16	3
A. Fondo Fiduciario del Presupuesto Básico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	5-10	3
B. Fondo Fiduciario para la participación de representantes de las Partes que reúnan las condiciones necesarias en las reuniones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	11	5
C. Fondos Fiduciarios para la financiación voluntaria de actividades de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	12-13	6
D. Fondo Fiduciario para actos y reuniones de la Convención organizados por la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (Fondo de Bonn)	14-15	7
E. Cuenta Especial para Gastos de Apoyo a los Programas	16	7
III. Actualización del reglamento financiero de la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios y la secretaría de la Convención	17-22	8
IV. Conclusiones y recomendaciones	23	9
 Anexo		
Proyectos y actividades financiados con cargo al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias (secretaría y Mecanismo Mundial) en el bienio 2018-2019		10

I. Introducción

A. Mandato

1. En el artículo 10 d) del reglamento de la Conferencia de las Partes (CP) se establece que el programa provisional de cada período ordinario de sesiones de la CP deberá incluir, según proceda, el proyecto de presupuesto, así como todas las cuestiones que guarden relación con las cuentas y las disposiciones financieras. En su decisión 10/COP.13, la CP pidió al Secretario Ejecutivo que la informara, en su 14º período de sesiones (CP 14), sobre la situación de los fondos fiduciarios establecidos con arreglo a su reglamento financiero, y sobre las contribuciones de las Partes al presupuesto básico correspondientes a ejercicios económicos anteriores (previos al 1 de enero de 2018) que se recibieran durante el bienio 2018-2019.

B. Objeto de la nota

2. En el presente documento se da cuenta de los ingresos y gastos de todos los fondos fiduciarios de la Convención en el bienio 2018-2019 al 31 de mayo de 2019.

3. La secretaría, el Mecanismo Mundial (MM), el Comité de Ciencia y Tecnología y el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) planifican y ejecutan su labor, y examinan los progresos realizados al respecto, utilizando planes de trabajo cuatrienales y programas de trabajo bienales presupuestados. Esos planes y programas de trabajo siguen un enfoque de la gestión basada en los resultados, y desde la CP 13, celebrada en 2017, se han integrado en un único programa y plan de trabajo global de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).

4. Al final de cada bienio, la secretaría y el MM informan de los resultados obtenidos en la ejecución del programa y plan de trabajo. Con arreglo al enfoque de la gestión basada en los resultados adoptado por las Naciones Unidas, los informes sobre los resultados sirven para determinar la medida en que se ha avanzado efectivamente hacia el logro de los objetivos del plan de trabajo, en comparación con los compromisos establecidos en el presupuesto por programas aprobado. Los informes sobre los resultados abarcan todas las actividades previstas en el presupuesto por programas. El presente documento informa de los resultados de los fondos fiduciarios de la Convención y, por consiguiente, debe leerse conjuntamente con el informe detallado sobre el desempeño de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención (2018-2019)¹.

II. Informe sobre los ingresos y los gastos

A. Fondo Fiduciario del Presupuesto Básico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

5. En su decisión 10/COP.13, la CP aprobó un presupuesto básico de 16,2 millones de euros para el bienio 2018-2019 (véase el cuadro 1). Los fondos para el presupuesto aprobado proceden de las contribuciones indicativas de todas las Partes y del Gobierno anfitrión.

¹ ICCD/CRIC/(18)/3.

Cuadro 1
Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

(En euros)

	2018	2019	2018-2019
Gastos directos en actividades programáticas	7 162 868	7 162 868	14 325 736
Gastos de apoyo a los programas	931 173	931 173	1 862 346
Ajuste de la reserva operacional	0	0	0
Total del presupuesto aprobado	8 094 041	8 094 041	16 188 082
Contribuciones del Gobierno anfitrión	511 292	511 292	1 022 584
Contribuciones indicativas de todas las Partes	7 582 749	7 582 749	15 165 498
Total de ingresos	8 094 041	8 094 041	16 188 082

6. En la misma decisión, la CP aprobó un presupuesto de 1,8 millones de euros procedentes de las reservas del Fondo Fiduciario del Presupuesto Básico de la CLD para la puesta en práctica de la Iniciativa sobre la Sequía, descrita en la decisión 29/COP.13.

7. Al 31 de mayo de 2019, el Fondo Fiduciario del Presupuesto Básico de la CLD había recibido 9,6 millones de euros, es decir, el 63,4 % del total de las contribuciones indicativas previstas para el bienio. Cuando se elaboró el presente informe, aún no se había recibido la contribución voluntaria del Gobierno anfitrión correspondiente a 2019. El cuadro 2 muestra el monto de los ingresos efectivos recibidos hasta este momento del bienio.

Cuadro 2
Ingresos recibidos para el bienio 2018-2019

(En euros)

<i>Saldo arrastrado de 2016-2017</i>	4.463.053
Contribuciones indicativas correspondientes a 2018-2019	9 622 273
Contribuciones correspondientes a años anteriores	564 030
Contribuciones del Gobierno anfitrión	510 696
Contribuciones correspondientes a años venideros recibidas por adelantado	19 058
Intereses e ingresos varios	192 079
Total de ingresos percibidos	15 371 189

8. El total de las contribuciones indicativas pendientes de pago asciende a 0,71 millones de dólares de los Estados Unidos, correspondientes al período 2002-2007, y 7 millones de euros, correspondientes al período 2008-2017. En los cuadros 3 y 4 se muestra un desglose anual del número de Partes con contribuciones pendientes y de las sumas por pagar.

Cuadro 3
**Contribuciones al Fondo Fiduciario correspondientes al período 2002-2007
 pendientes de pago al 31 de mayo de 2019, desglosadas por año**

(En dólares de los Estados Unidos)

	Número de Partes	Suma pendiente
Pendiente desde el 1 de enero de:		
2002	2	160
2003	3	174
2004	5	350
2005	5	400

	<i>Número de Partes</i>	<i>Suma pendiente</i>
2006	7	267 343
2007	18	438 914
Total		707 340

Cuadro 4

**Contribuciones al Fondo Fiduciario correspondientes al período 2008-2019
pendientes de pago al 31 de mayo de 2019, desglosadas por año**

(En euros)

	<i>Número de Partes</i>	<i>Suma pendiente</i>
Pendiente desde el 1 de enero de:		
2008-2009	25	572 905
2010-2011	31	75 772
2012-2013	42	207 807
2014-2015	50	221 893
2016-2017	69	383 652
2018-2019	133	5 543 619
Total		7 005 648

9. Las Partes recordarán que el Secretario Ejecutivo ha sido autorizado por la CP a concertar acuerdos con toda Parte que tenga contribuciones pendientes de pago desde hace dos años o más a fin de acordar un “calendario de pagos” que permita a esa Parte abonar la totalidad de las contribuciones convenidas pendientes en el plazo de seis años, con arreglo a sus circunstancias financieras, y pagar las contribuciones futuras dentro de los plazos establecidos². La secretaría envió recordatorios a todas las Partes con contribuciones por pagar e invitó a las Partes con contribuciones pendientes desde hacía dos años o más a concertar un acuerdo de pago. Al 31 de mayo de 2019, ninguna Parte se había puesto en contacto con la secretaría para concertar un acuerdo de ese tipo respecto de contribuciones pendientes de pago desde hacía dos años o más. Sin embargo, durante el bienio 2018-2019, la secretaría recibió 0,56 millones de euros en concepto de contribuciones básicas correspondientes a bienios anteriores.

10. La secretaría seguirá recordando a las Partes sus contribuciones pendientes y publicando en su sitio web el estado mensual de las contribuciones indicativas³.

B. Fondo Fiduciario para la participación de representantes de las Partes que reúnan las condiciones necesarias en las reuniones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

11. Al 31 de mayo de 2019, el Fondo Fiduciario para la participación de representantes de las Partes que reúnan las condiciones necesarias en las reuniones de la CLD había recibido ingresos por valor de 0,67 millones de euros, incluido el arrastre de períodos anteriores, que sirvieron para financiar la participación de representantes de Partes que cumplieran los criterios, de corresponsales designados de ciencia y tecnología de países afectados que reúnan las condiciones necesarias y de representantes de organizaciones no gubernamentales. En el cuadro 5 figura información sobre los ingresos y gastos de este Fondo Fiduciario.

² Decisión 9/COP.9, párr. 13, decisión 10/COP.12, párr. 26, y decisión 10/COP.13, párr. 26.

³ <https://www.unccd.int/about-us/secretariat>.

Cuadro 5

Ingresos y gastos del Fondo Fiduciario para la participación de representantes de las Partes que reúnan las condiciones necesarias en las reuniones de la CLD al 31 de mayo de 2019

(En euros)

<i>Ingresos</i>	
Saldo arrastrado de 2016-2017	444 374
Contribuciones voluntarias recibidas correspondientes a 2018-2019	202 376
Intereses e ingresos varios	20 479
Total de ingresos	667 229
<i>Gastos</i>	
Financiación de los gastos de viaje de 83 participantes en el CRIC 17 ^a	327 869
Gastos de apoyo a los programas	42 448
Total de gastos	370 317
Saldo	296 912

^a 17^a reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.**C. Fondos Fiduciarios para la financiación voluntaria de actividades de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

12. En el cuadro 6 se muestran los ingresos y gastos de los Fondos Fiduciarios para la financiación voluntaria de actividades de la secretaría y el MM al 31 de mayo de 2019.

Cuadro 6

Ingresos y gastos de los respectivos Fondos Fiduciarios para la financiación voluntaria de actividades de la secretaría y el Mecanismo Mundial al 31 de mayo de 2019

(En euros)

	<i>Secretaría</i>	<i>Mecanismo Mundial</i>
<i>Ingresos</i>		
Saldo arrastrado de 2016-2017	7 192 450	4 221 944
Contribuciones voluntarias recibidas en 2018-2019	2 133 022	3 811 094
Intereses e ingresos varios	223 110	354 255
Total de ingresos	9 548 582	8 387 293
<i>Gastos</i>		
Desembolsos y obligaciones	3 526 505	3 448 552
Gastos de apoyo a los programas	345 711	219 912
Total de gastos	3 872 216	3 668 464
Saldo	5 676 366	4 718 829

13. Al 31 de mayo de 2019, la secretaría había recibido 2,1 millones de euros y el MM había recibido 3,8 millones de euros.

D. Fondo Fiduciario para actos y reuniones de la Convención organizados por la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (Fondo de Bonn)

14. El Gobierno de Alemania, anfitrión de la secretaría, apoya las actividades, actos y reuniones relacionados con la Convención mediante una contribución anual suplementaria de 511.292 euros. Esta contribución, conocida como el Fondo de Bonn, se transfiere cada año a la secretaría en dos plazos. De la contribución total de 1.022.584 euros correspondiente al bienio 2018-2019, al 31 de mayo de 2019 la secretaría había recibido la contribución correspondiente a 2018, a la que se suman el saldo arrastrado e ingresos varios.

15. El Fondo de Bonn se utiliza con arreglo a un plan de gastos propuesto por la secretaría y aceptado por el Gobierno de Alemania. Al 31 de mayo de 2019, se habían utilizado 0,49 millones de euros de conformidad con los planes de gastos acordados para 2018 y 2019. Cabe señalar que cuando se elaboró el presente informe aún no se había recibido la contribución correspondiente a 2019. En el cuadro 7 se resume la utilización de este Fondo.

Cuadro 7

Ingresos y gastos del Fondo de Bonn al 31 de mayo de 2019

(En euros)

<i>Ingresos</i>	
Saldo arrastrado de 2016-2017	367 473
Contribuciones voluntarias recibidas correspondientes a 2018-2019	534 532
Intereses e ingresos varios	36 628
Total de ingresos	938 633
<i>Gastos</i>	
Desembolsos y obligaciones	436 336
Gastos de apoyo a los programas	53 202
Total de gastos	489 538
Saldo	449 095

E. Cuenta Especial para Gastos de Apoyo a los Programas

16. De conformidad con la práctica habitual en las Naciones Unidas, todos los fondos fiduciarios aportan un 13 % de su presupuesto a los servicios de apoyo a los programas. Esta suma se utiliza principalmente para sufragar los gastos del personal de apoyo administrativo y del personal de la secretaría de la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Nueva York (Estados Unidos de América). En el cuadro 8 se muestra la situación de la Cuenta Especial para Gastos de Apoyo a los Programas.

Cuadro 8

Ingresos y gastos de la Cuenta Especial para Gastos de Apoyo a los Programas al 31 de mayo de 2019

(En euros)

<i>Ingresos</i>	
Saldo arrastrado de 2016-2017	1 680 368
Ingresos para los gastos de apoyo a los programas en 2018-2019	1 666 600
Intereses e ingresos varios	477 989
Total de ingresos	3 824 958
<i>Gastos</i>	
Desembolsos y obligaciones	3 003 744
Total de gastos	3 003 744
Saldo	821 214

III. Actualización del reglamento financiero de la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios y la secretaría de la Convención

17. En su decisión 10/COP.13, párrafo 17, la CP pidió al Secretario Ejecutivo que preparara un informe sobre la metodología y las prácticas respecto de la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas con objeto de revisar el Reglamento Financiero de la CP de la CLD, sus órganos subsidiarios y la secretaría de la Convención.

18. Las Partes recordarán que, en su decisión 2/COP.1, la CP aprobó el Reglamento Financiero de la CP, sus órganos subsidiarios y la secretaría de la Convención, en cuyo párrafo 12 a) dice lo siguiente:

Las contribuciones efectuadas todos los años por las Partes con arreglo a una escala indicativa adoptada por consenso por la CP y basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas que apruebe periódicamente la Asamblea General, ajustada de forma que ninguna de las Partes aporte menos de un 0,01 % del total, que ninguna de las contribuciones sobrepase el 25 % del total y que ninguna de las contribuciones de los países Partes menos adelantados sobrepase el 0,01 % del total;

19. La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Convención Marco), al igual que la secretaría de la CLD, establecen una escala indicativa de contribuciones para sus respectivos presupuestos básicos sobre la base de la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas aprobada por la Asamblea General, como puede observarse en la decisión 14/37 de la CP del CDB, en la que se aprueba el presupuesto básico para el bienio 2019-2020, y la decisión 21/CP.23 de la CP de la Convención Marco, en la que se aprueba el presupuesto básico para el bienio 2018-2019. Ambas secretarías aplican los criterios previstos en las resoluciones de la Asamblea General sobre la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas, la más reciente de las cuales es la resolución A/RES/73/271, en cuyo párrafo 6 f) a h) se prevé lo siguiente:

- f) Una tasa de prorrateo mínima del 0,001 %;
- g) Una tasa de prorrateo máxima del 0,01 % para los países menos adelantados; y
- h) Una tasa de prorrateo máxima del 22 %.

20. En la decisión 14/37 de la CP del CDB, la CP vuelve a explicar la metodología para el establecimiento de la escala indicativa, y destaca que ninguna contribución al presupuesto básico podrá representar más del 22 % de este y que ningún país menos

adelantado aportará más del 0,01 %, lo cual se ajusta al Reglamento Financiero del Fondo Fiduciario del CDB.

21. Aunque en la decisión de la CP de la Convención Marco sobre el presupuesto básico no se mencionan los criterios aplicados, la CP, en su decisión 17/CP.4, modificó el reglamento financiero omitiendo las referencias a un criterio específico, de manera que quedó como sigue:

Contribuciones efectuadas todos los años por las Partes con arreglo a la escala indicativa aprobada por consenso por la Conferencia de las Partes y basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas que apruebe periódicamente la Asamblea General;

22. En vista de que la secretaría de la CLD aplica los criterios establecidos en las resoluciones de la Asamblea General relativas al ejercicio económico correspondiente, la secretaría de la CLD recomienda a la CP de la CLD que considere la posibilidad de modificar el párrafo 12 a) para armonizarlo con la decisión 17/CP.4 de la CP de la Convención Marco.

IV. Conclusiones y recomendaciones

23. **La CP tal vez considere conveniente tomar nota de la información expuesta en el presente documento y determinar las medidas que deberían incluirse en las decisiones sobre el presupuesto por programas.**

Anexo

Proyectos y actividades financiados con cargo al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias (secretaría y Mecanismo Mundial) en el bienio 2018-2019

<i>Proyecto</i>	<i>Ingresos (euros)</i>	<i>Gastos (euros)</i>	<i>Saldo (euros)</i>
Celebración del CRIC en Georgetown (Guyana)	158 367	157 841	526
Contribución a las actividades organizadas durante la CP 14	8 570	0	8 570
Celebración del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía en 2018	8 570	8 058	512
Creación de Tierras de Oportunidades: Transformación de los Medios de Vida mediante la Restauración del Paisaje en el Sahel	2 500 000	0	2 500 000
Actividades de NDT	283 161	159 634	123 527
Actividades de las OSC	188 248	106 519	81 729
Arreglo de participación en la financiación de los gastos de la Oficina de Enlace de Nueva York	174 064	160 435	13 629
Adscripción de un oficial de programas a la oficina de la DCR en Estambul (Turquía)	145 690	94 108	51 582
Iniciativa de Ankara, 2018	1 102 288	0	1 102 288
Iniciativa de Changwon, 2018	1 242 650	100 774	1 141 876
Adscripción de un oficial de programas a la oficina de la DCR para Asia de la CLD en Bangkok (Tailandia), 2018-2019	110 810	51 369	59 441
Apoyo a la oficina de la DCR en Rabat (Marruecos)	104 102	51 623	52 479
Apoyo para la cartografía de la vulnerabilidad mundial frente a las tormentas de arena y polvo, el Global Land Outlook y la orientación de política sobre la simbiosis entre las zonas rurales y las zonas urbanas	179 961	27 591	152 370
Apoyo a la secretaría de la CLD para la aplicación de las decisiones adoptadas en la CP 11	300 000	276 630	23 370
Programa relativo al Premio "Tierra para la Vida"	120 990	0	120 990
Gran Muralla Verde	1 250 000	49 768	1 200 232
Actividades del Programa Mundial de Apoyo	1 347 682	811 319	536 363
Total	9 225 153	2 055 669	7 169 484

Abreviaturas: CRIC = Comité de Examen de la Aplicación de la Convención; COP 14 = 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes; OSC = organización de la sociedad civil; NDT = neutralización de la degradación de las tierras; DCR = Dependencia de Coordinación Regional; CLD = Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.